

**Atención :**

**MARCELO JOSE PADILLA GOMEZ TAGLE  
PATENTE 3203**

**Yo Eduardo José Betancourt Blake**, bajo protesta de decir verdad, con domicilio fiscal en **Av. De los Arcos # 220 L B 5 Col la Rivera En Naucalpan de Juárez Estado de México C.P. 53460** y con Registro Federal de Contribuyentes BEBE470502VD1, me permito autorizarlo para que con su carácter de Agente Aduanal promueva por cuenta nuestra los despachos aduaneros ante la Aduana de Manzanillo, Col; bajo los regímenes aduaneros que le sean designados.

Para tales efectos, recibirán en sus instalaciones las facturas comerciales, cartas de valor, catálogos descriptivos, certificados de análisis, documentos que comprueban el cumplimiento de las obligaciones en materias de regulaciones y restricciones no arancelarias, certificados de origen así como requisitos especiales, y toda aquella documentación que en su caso se requiera para la correcta fijación de las bases gravables, y la determinación de las contribuciones que deben pagarse, y por la cual nos responsabilizamos ilimitadamente en cuanto a la exactitud de los datos que contengan y a la autenticidad o veracidad de los mismos, así como informarles sobre los valores comerciales, cargos, gastos adicionales y variaciones normales, de los descuentos y reducciones admisibles y de los porcentajes fijos de ajuste en los casos de vinculación comercial, financiera o de otra clase que influyan en el precio de los bienes que se declaran en los documentos o informaciones que les será proporcionados. Conocemos las consecuencias a que nos hacemos acreedores por falsear información.

En nuestra calidad de destinatarios, manifestamos que los documentos antes señalados son los únicos y verdaderos a nuestro saber y entender; toda la mercancía que compone el embarque esta incluido en estos documentos, no conteniendo mercancías ilícitas, razón por la cual le ratificamos que nuestra empresa asume la responsabilidad respecto a los datos de cantidad, origen, composición y valor de la mercancía que en ellos se comprende.

La presente autorización se extiende para los efectos que así procedan y con apoyo en los Artículos 36, 40, 41, 43, 52, 54, 59 fracción III y IV, 81, 91, 162 fracción IV y VII y 164 fracción III de la Ley Aduanera en vigor y 105 fracción XII del Código Fiscal de la Federación

Manifiesto que el nombre, razón o denominación social de la empresa que represento, domicilio fiscal y R.F.C. de la misma no han sido modificados ante autoridad alguna, así como también, que la representación legal referida al suscrito, no ha sido revocada ni modificada total o parcialmente a la fecha de la presente carta de encomienda.

La vigencia de este documento es por el periodo comprendido del 01 De Agosto al 28 de Agosto del 2014 al 14/08/2015

Atentamente

Eduardo José Betancourt Blake

---

RFC:BEBE470502VD1